	REPÚBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL CAUCA MUNICIPIO DE SUCRE NIT: 817.003.440-5		Código: 110-17.51 Versión: 01 Fecha: 1/11/2019 Página 1 de 1

DELEGACIÓN SUPERVISIÓN

MODALIDAD DE SELECCIÓN
CONTRATACIÓN DIRECTA N° 075-C.D.2024

Ciudad y Fecha:	Municipio de Sucre (C), dieciséis (16) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).
	CARLOS RUBER MORA MORA Alcalde Municipal
PARA:	Secretaria de Planeación e Infraestructura
REF.	Delegación supervisión del contrato N° 075-C.D.2024 de prestación de servicios profesionales del dieciséis (16) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024) suscrito con OSCAR MARINO MAYORGA HOYOS

En cumplimento a lo establecido en el Contrato de la referencia, y para el eficiente y eficaz cumplimiento de las funciones del MUNICIPIO, le comunico la Delegación como SUPERVISOR(A), para la cual debe tener las siguientes directrices:

1. Deberá hacer el seguimiento del Contrato de prestación de servicios para el cual ha sido designado, garantizando que dicha orden se cumpla de acuerdo con el OBJETO y OBLIGACIONES pactadas, para lo cual presentarán certificación de cumplimiento por escrito oportunamente.
2. Cuando se presente incumplimiento por parte del CONTRATISTA en la ejecución del Contrato, deberá informar por escrito al Alcalde Municipal, antes del vencimiento del mismo las causas que originaron dicho incumplimiento, para que se tomen las acciones a que haya lugar.
3. En ningún momento el Supervisor(a) del Contrato de prestación de servicios está autorizado para modificar o prorrogar contratos verbalmente, so pena de incurrir en sanción disciplinaria y pecuniaria respectivamente, ya que solamente es el Alcalde Municipal quien puede y debe autorizar la modificación, suspensión, prorroga o modificación de los términos del contrato según el caso y por escrito.
4. Se anexa copia del contrato de prestación de servicios.

Cordialmente,

CARLOS RUBER MORA MORA
Alcalde Municipal

RECIBO Y NOTIFICO: Deyby Antonio Armero Cerón.
FIRMA:
FECHA: Dieciséis (16) del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024)

Proyecto: A. M. G. Contratista profesional proceso de contratación
Reviso: F. U. S.P. Contratista asesor proceso de contratación
Aprobó: Y. G. G. Secretaria de Gobierno y Participación Comunitaria